



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8932

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – BID – JICA Nº 1865/2025, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DIGITALES MULTIFUNCIÓN – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Asunción, 29 de diciembre de 2025

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1060000103 de fecha 18 de diciembre de 2025 de la División de Mantenimiento de Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Adquisición de Medidores Digitales Multifunción – Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el llamado cuenta con el Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), en el marco de la Ley Nº 7147 de fecha 15 de setiembre de 2023;

Que el procedimiento reúne las características previstas en el Artículo Nº 14 – Contrataciones Excluidas, Inc. e) de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que el llamado será realizado Ad Referéndum a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2026, cuenta con la autorización del Viceministerio de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas conforme al Informe D.D y P.P. Nº 209/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025;

Que cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ID del proceso: PR-L1173-P00003, conforme correo electrónico de fecha 08 de setiembre de 2025, remitido por el representante del Banco;

Que cuenta con Dictamen UOC/DLI/ANDE/Nº107/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 29 de diciembre de 2025 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8932

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – BID – JICA Nº 1865/2025, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DIGITALES MULTIFUNCIÓN – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional ANDE – BID – JICA Nº 1865/2025, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Medidores Digitales Multifunción – Ad Referéndum, ID Nº 467714 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Autorizar a la Gerencia Técnica y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Dejar sin efecto la Resolución P/CP/Nº 8606 de fecha 12 de setiembre de 2025.
4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.